



**Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C.**

Acreditadora  
Nacional de  
Programas de  
Arquitectura y  
Disciplinas del  
Espacio  
Habitable, A.C.

## **PLAN DE DESARROLLO**

### **CONSEJO DIRECTIVO 2015-2017**

**DR. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ JIMÉNEZ**  
Presidente



## 1. MARCO DE REFERENCIA

La ANPADEH tiene como propósito fundamental reconocer la calidad de la educación impartida en los programas educativos relacionados con el espacio habitable. La ejecución de las deben responder a los principios universales de justicia y equidad, además de legitimar las decisiones en la objetividad, la legalidad y el derecho.

Según los estatutos de la ANPADEH son tres tipos de funciones las que comprenden el quehacer del organismo acreditador, a saber: Servicios, Investigación y Acreditación. Todas ellas deben formar parte integral del plan de desarrollo sobre el que se finque su futuro. Dicho plan necesariamente se enmarca por las políticas nacionales para la educación superior las cuales se incluyen en la visión de la ANUIES. De la misma éstas se rigen por las condicionantes externas a nivel mundial en relación a los cambios en la economía, la sociedad, la educación, la ciencia y la tecnología.

El compromiso final de la ANPADEH es contribuir a la calidad de la educación en las áreas disciplinarias que le competen para generar profesionales competitivos que resuelvan los problemas y contribuyan al desarrollo de la sociedad. ANPADEH debe garantizar que cualquier programa de estudios, al ser acreditado cumpla con los estándares de calidad contenidos en los parámetros de evaluación. El escenario ideal sería que todas las instituciones que ofrezcan estudios en la Arquitectura, el Urbanismo, el Diseño y las demás áreas afines, sean de calidad.

## 2. VISIÓN Y MISIÓN

La visión y la misión de la ANPADEH suponen atender los varios postulados sobre los que descansa la política nacional de educación la cual considera que la educación superior contribuirá a la paz y la prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad. La política educativa mexicana dibuja sus escenarios al año 2020 estableciendo criterios en: calidad e innovación, congruencia, pertinencia, equidad, humanismo, compromiso, autonomía, gobierno y administración. En el conjunto de esos postulados, en el largo plazo la ANPADEH se ve como: un organismo fortalecido en un ámbito de plena integración con las

instituciones educativas en el campo de la Arquitectura, el Urbanismo, el Diseño y las áreas afines; éste contribuye efectivamente a la calidad de la educación en México y el mundo para las áreas del conocimiento que le competen; es reconocido por la calidad de sus procesos que se caracterizan por su transparencia, su objetividad, su equidad, su pertinencia y su relevancia; sus instrumentos de monitoreo, evaluación y calificación son actualizados y responden a las condiciones cambiantes de la disciplina y tendencias pedagógicas; su evaluadores y administradores se actualizan constantemente.

La Misión del Organismo se entiende como el compromiso de contribuir a la calidad de la educación en los campos de la Arquitectura, el Urbanismo, la Arquitectura del Paisaje, el Diseño Urbanístico, el Diseño de Interiores, la Restauración, el Diseño del Ambiente y otras que se consideren relacionadas con el diseño del espacio y de los objetos que en éste se encuentra; asimismo contribuir a la formación de profesionales comprometidos con su sociedad y capaces de resolver sus necesidades de espacios, equipamientos y mobiliarios para desempeñar sus actividades a través del diseño y dentro de los marcos paradigmáticos que esta sociedad le demande.

En la Visión 2020, la ANPADEH, para poder cumplir su misión tiene que ajustar su funcionamiento en los aspectos normativos y operativos; dentro de éstos formación del recurso humano para la acreditación es fundamental. Los objetivos que se planteen tendrán que atender los diversos componentes de su quehacer y los marcos regulativos que ponen orden en sus actividades.

### 3. POLÍTICAS

La política de conducción de la ANPADEH debe ajustarse a los planteamientos marcados en su Estatuto ya que es el que determina los alcances de sus actividades, las funciones de sus diversos órganos de gobierno y establecen en orden básico para su operación y toma de decisiones. Es conveniente que las intenciones de actuación marcadas en los Estatutos se traduzcan en Reglamentos y Manuales de Operación para precisar la actuación de todos sus actores. Los criterios para orientar los destinos del Organismo tendrán que atender los principios de la democracia para determinar el rumbo; el consenso para la toma de decisiones; la rendición de cuentas para legitimar sus acciones; la objetividad, la equidad, la transparencia y la pertinencia en sus evaluaciones; asimismo, una búsqueda constante de la mejora continua con base en procesos de evaluación interna.

La política de conducción administrativa y financiera de la ANPADEH debe considerar como un criterio fundamental la autonomía operativa. Si bien su marco instrumental para la evaluación tiene que tomar en cuenta las condiciones prevalecientes en los ambientes de las instituciones a las que evalúa, esta condición no debe interferir con los criterios de autonomía, e independencia que deben caracterizarlo.

Una política de cooperación y comunicación permanente entre las instancias operativas de la ANPADEH (Presidencia y Dirección Ejecutiva) con las instancias regulativas (COPAES y Asamblea General de Asociados) es fundamental para manejar transversalmente los factores asociados con los procesos de evaluación y acreditación de tal manera de darles pertinencia, conveniencia y legitimidad. La vinculación entre ambos niveles debe ser estrecha y participativa de tal manera trabajar en conjunto armónicamente.

Los esquemas de vinculación nacional e internacional deben reforzarse procurando estrechar los lazos de cooperación entre otras agencias acreditadoras individuales y asociaciones colectivas. Los lazos de cooperación de la ANPADEH deben extenderse a Centro y Suramérica. También es conveniente extender los contactos a Europa, en particular con España. De la misma forma debe defenderse la posición de este organismo acreditador en el Acuerdo de Canberra, el cual da validez internacional a las acreditaciones de nuestro organismo acreditador con los países firmantes del mismo, a saber: México, Estados Unidos de América, Canadá, Australia, Corea, China y el Reino Unido.

Un aspecto fundamental de la agenda de la ANPADEH es la vinculación con las organizaciones que buscan la profesionalización internacional de las disciplinas, en particular de la Arquitectura. Es fundamental sumar esfuerzos e intenciones para vincular la evaluación de competencias académicas con la evaluación de competencias profesionales. En este ámbito el trabajo conjunto con la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana (FCARM) a través de la CONARQ y el COMPIAR con la ANPADEH cierra el círculo de la calidad de la enseñanza con la calidad del desempeño profesional. Entre ambos deben plantearse estándares y criterios para evaluar ambos tipos de competencias.

Una tarea pendiente es la adecuación de los instrumentos de evaluación a las características de los distintos tipos de instituciones educativas en el campo del Espacio Habitable. Es necesario sumar esfuerzos y recursos para que independientemente del tipo de institución se asegure la equidad en las evaluaciones.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1. Funciones sustantivas

**Reforzar el quehacer de la ANPADEH de acuerdo a las categorías contempladas en sus estatutos (servicios, acreditación, investigación y desarrollo):**

#### **a) servicios**

- Promover la enseñanza de la arquitectura.
- Revisar los criterios y parámetros de de calidad.
- Verificar que los esquemas de enseñanza sean acordes a los avances de la economía, la sociedad, la educación, la ciencia y la tecnología.
- Fomentar la calidad educativa y apoyar a las instituciones para lograrlo.
- Divulgar el quehacer de la ANPADEH.

#### **b) investigación y desarrollo**

- Revisar la programación de Acreditaciones.
- Apoyar a las instituciones en la planeación de sus programas educativos que competen al ANPADEH.
- Investigar y actualizar los criterios y los parámetros para la acreditación.
- Revisar las normas de acreditación.

#### **c) acreditación**

- Reforzar la participación de la ANPADEH en las organizaciones nacionales e internacionales (ASINEA, COMPIAR, CAMBERRA).
- Incrementar la participación de la ANPADEH en las Acreditaciones para las instituciones Latino Americanas.
- Divulgar los parámetros de evaluación para que las instituciones elaboren sus programas de mejora y gestionen los recursos necesarios para su implementación.
- Difundir los programas educativos acreditados.
- Revisar el sistema de acreditación de acuerdo al tipo de institución educativa (publicas, privadas, universidades, tecnológicos).

## 4.2. Funciones regulativas

**Es necesario revisar y actualizar el marco normativo, administrativo, instrumental y financiero para que respondan a los cambios observados en la disciplina y las condiciones del ambiente institucional. Es necesario verificar que los instrumentos abajo mencionados en los diversos marcos sean incluyentes (explícitamente) de todas las Áreas Afines a la Arquitectura y en la medida de su pertinencia buscar la especificidad para cada una de ellas.**

- Actualizar los Estatutos.
- Definir con precisión los alcances en las funciones de los integrantes del Consejo Directivo (Presidente, Secretario y Director Ejecutivo).
- Depurar el Manual General de organización y procedimientos para los procesos de acreditación.
- Revisar el Marco General para los Procesos de Acreditación.
- Revisar y actualizar el Reglamento para los Procesos de Acreditación.
- Actualizar el procedimiento de acreditación.
- Revisar el Código de Ética.
- Elaborar los reglamentos complementarios para:
  - El procedimiento para la selección de los integrantes y el funcionamiento del Comité Técnico.
  - El procedimiento para la evaluación y selección de los evaluadores.
  - Los reportes avances en los planes de mejora continua de las instituciones acreditadas.
  - El procedimiento para el monitoreo y la evaluación de las instituciones acreditadas.
  - El procedimiento para la revisión de las inconformidades en el dictamen de acreditación y los reportes.
  - La regulación del proceso de acreditación y las obligaciones de las instituciones aceptadas para el proceso y después de otorgarles la acreditación.
  - Procedimientos para la evaluación y selección de los auxiliares administrativos.

## 4.3. Funciones operativas

**En general realizar las tareas de revisión, actualización y modificación en su caso de los diversos instrumentos operativos, darles pertinencia y pertinencia de acuerdo a**

**las diversas áreas afines disciplinarias. Dentro de los instrumentos a considerar en la revisión se tienen los siguientes:**

- Diseño del plan operativo anual.
- Revisar formato de solicitud y registro para la acreditación.
- Informe general del programa solicitante.
- Reporte de la información complementaria de la institución a evaluar.
- Instrumento de autoestudio.
- Los parámetros de evaluación.
- Instrumentos de Evaluación 1er ciclo.
- Instrumentos de evaluación 2º ciclo.
- Reporte de la visita de evaluación.
- Instrumento de calificación.
- Formato de reporte anual.
- Formato para el plan de mejora continua.
- Diferenciar el curriculum indicativo ANPADEH de acuerdo a las diversas disciplinas
- Instrumento de opinión sobre el servicio ANPADEH.
- Tabla de criterios de calidad académica con pertenencia para cada una de las áreas reas afines que son objeto de las acreditaciones de la ANPADEH.

#### **4.4. Funciones administrativas y financieras**

##### **a) marco administrativo**

- Elaborar el manual de organización y funciones del personal auxiliar administrativo.
- Diseñar esquemas de seguimiento de las instituciones acreditadas (solicitud, reportes, compromisos, etc.)
- Actualizar el Sitio WEB y enriquecerlo con documentos que ilustran el contexto de las evaluaciones de la ANPADEH y los procesos de evaluación de la educación en México y el mundo.

##### **b) marco financiero**

- Asegurar la independencia financiera de los procesos de evaluación (visitas y eventos) con respecto al gasto global de la ANPADEH.
- Buscar la regulación y la sistematicidad en los reportes de gastos.
- Elaborar un registro operativo de gastos corrientes.

- Elaborar un formato de reporte mensual y anual de gastos.
- Depurar el padrón de gastos de oficina, de hospedaje y transporte para las visitas, de compromisos de cuotas de membresía, de asistencia a eventos nacionales e internacionales, etc. para elaborar el presupuesto operativo anual.
- Transparencia en el manejo de los recursos y rendición de cuentas.

## MENSAJE

El funcionamiento de la ANPADEH en la dimensión operativa ha respondido a las necesidades de los procesos de evaluación, la cuales tienen formas y tiempos muy precisos. En el ámbito de la gestión es necesario reforzar la presencia de la ANPADEH ante las instancias estatales, nacionales e internacionales que rigen los criterios sobre los cuales hay que dibujar el futuro de la educación. Es propósito de esta propuesta de planeación ampliar el espacio de gestión necesario para involucrar mas a la ANPADEH con otros organismos acreditadores nacionales e internacionales.

Hay mucho trabajo por delante pero con la colaboración de todos los actores y con las instituciones que nos amparan, seguramente llevaremos a la ANPADEH a mayores niveles de éxito en el cumplimiento de las expectativas que todos tenemos en la búsqueda de la evaluación con pertinencia en aras de la educación de calidad para la formación de los profesionales que la sociedad demanda.

Atentamente

**Dr. José de Jesús Jiménez Jiménez**

Septiembre 4 de 2015